

CUDAP: Exp. 47706/2017

Córdoba,

VISTO:

23 NOV 2017

Los antecedentes presentados por la Sra. Abogada **ELIZABETH DEL VALLE ECHAVE, D.N.I. 17.843.034**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRIA EN BIOETICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 20/09/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 12/10/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar a la Sra. Abogada **ELIZABETH DEL VALLE ECHAVE, D.N.I. 17.843.034**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOETICA**, con el tema: **"LA ÉTICA EN EL SERVICIO DE JUSTICIA Y SU APLICACIÓN POR PARTE DE LOS OPERADORES JUDICIALES"**.

Art. 2º) Designar al Sr. Dr. **GUSTAVO BENITO VICENTE ISPANI**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOETICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. **MARÍA LETICIA PRIETO**
SECRETARÍA DE TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RESOLUCIÓN N°
JVP/aiv

2024